ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Miércoles 14 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Miércoles 14 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 38
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 7) REGLAMENTO LEGISLATIVO 38
TERCER DEBATE (SEGUNDA LEGISLATURA) 38
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 38

ANEXOS 45

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 07.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 7

En discusión el acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones políticas por una hora.

Tienen la palabra los diputados independientes por el espacio de dos minutos, conforme el acuerdo de jefes de fracción. Se adicionan dos minutos que otorga el Partido de Unidad Social Cristiana para un total de cuatro minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero por cuatro minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta, y estimados diputados y diputadas.

Tenemos una notición hoy que se los voy a comunicar: la Presidencia de la República, a través del Ministerio de la Presidencia, nos notificó hoy formalmente a don Carlos Felipe García y a quien les habla, que el Poder Ejecutivo llegó y alegó y

vetó el proyecto que pasamos aquí en esta Asamblea Legislativa para ampliar el horario de los allanamientos.

Y vean qué tremendo. En el primer debate, votó toda la planilla oficialista. En el segundo debate no votaron casi todos, pero sí votó el diputado Vargas.

Y vean qué interesante, porque aquí nos notifican —y por eso lo reitero— a don Carlos Felipe y a quien les habla, porque aquí está entre la Segunda Secretaría este personaje que soy yo, que soy abogada y abogada penalista.

Y también escuchando el tema de la megacárcel estoy pensando que la megacárcel estará dedicada para el presidente de la República y a sus ministros, porque son la batuta que va caminando hacia delante, con relación a lo que es el crimen organizado. Este grupo de gente son peligrosísimos para la nación.

Hemos sido notificados de este veto que no tiene ni pie ni cabeza por razones de inconstitucionalidad, pero nos están notificando a nosotros dos como primer secretario y segunda secretaria, lo que es sumamente importante y de la mayor importancia.

Y también quisiera hacer referencia en el control político al caso de la Pista Oscura. Eso sí es crimen organizado, eso sí es conspiración, tanto cometido por el presidente como los ministros funcionarios públicos.

Chaves Robles, Batalla, Alejandro Picado de la Comisión de Emergencias, el señor Marcos Castillo de Aviación Civil, y otros funcionarios son los que están cuestionados por estos delitos. Y el hilo conductor de esto es el presidente de la República, a través de dos decretos iniciales con los cuales se alteró toda la situación del Aeropuerto Daniel Oduber.

Se evadieron los controles y para eso fue que suscribieron esos dos decretos. También, dijeron que la tormenta Bonnie era para cubrir el “pavimento” (entre comillas) de ese Aeropuerto Daniel Oduber. Y total que el escandaloso tema sobre la violencia ocurrió no en Liberia, sino en Upala. Así es como han venido ellos dañando el sistema democrático costarricense y engañando a la población.

Es interesante como José Alfredo Sánchez, presidente de Meco, dio las siguientes declaraciones: el presidente estuvo involucrado personalmente en todo el proceso y de la orden de inicio.

Por eso, reitero, la megacárcel será para el presidente de la República y para estos funcionarios corruptos, señores y señores diputados.

Tenemos que mantener...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Navas Montero.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, del Partido Nueva República, por un plazo de seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Hace un par de días atrás, iba mi señora esposa y mis hijos de San Rafael de Poás a Poás, y en el puro centro de San Rafael comenzó —un pueblo pequeño, los que conocen— comenzó a escuchar unos disparos. A cuestión de cincuenta metros de ella, se dio una balacera entre dos automóviles; algo que para los que somos de este cantón es completamente ilógico ver este tipo de cosas.

Posiblemente, en los cantones más grandes, el cantón Central de San José, cantón Central de Alajuela, sea el pan de todos los días. Pero cuando ella me cuenta esto que sucede, me da a mí más señales de que la ruta de la seguridad no existe, de que estamos en manos de improvisados en el tema de la seguridad.

Y esto se refuerza aún más cuando hoy se veta el proyecto o la ley para poder que los agentes de la OIJ, que las fuerzas policiales hagan allanamientos a las veinticuatro horas.

¿Qué más tiene que pasar para que, de una vez por todas, señores diputados, señoras diputadas, pongamos o ponga el Poder Ejecutivo también las barbas en remojo y comencemos a intervenir de una manera violenta, si fuera la palabra correcta, el tema de la seguridad de nuestro país? ¿O es acaso que estamos compitiendo con algunos de los países más inseguros del mundo para ver quién tiene el top de país más inseguro?

¿Por qué ahora los turistas dicen que es más seguro ir a El Salvador que ir a Costa Rica? ¿Por qué ahora la Suiza centroamericana se ha vuelto el país más inseguro de la región? ¿Por qué ahora los propios hermanos guatemaltecos, que hablan de la inseguridad que ellos por años han vivido, dicen: Guatemala es otra cosa versus el Costa Rica de ustedes que ya ni se puede ir?

¿Por qué el Gobierno de Canadá les dice a sus habitantes que tengan cuidado si piensan visitar Costa Rica, porque se ha vuelto un país muy inseguro? Pero lo que nos dijeron aquí hace un par de días era todo lo contrario, que todo estaba bien, que hay más policías en la calle, que hay más intervenciones policiales. La realidad es otra.

Basta con caminar y visitar las comunidades y hablar con la gente, y uno choca con esa realidad. Es que, diputados, si usted no sale a hablar con la gente, usted

efectivamente no se dará cuenta de esto, pero solo basta con ir a hablar con la persona y usted choca con esa realidad.

La gente dice: los que tienen que estar detrás de las rejas son los que están hoy libres y los que están hoy detrás de verjas son las personas buenas, las personas que realmente tienen un espíritu patriótico y están escondidos en sus casas por temor a una bala perdida, por temor a que los asalten, por temor a un ajusticiamiento que no sea de ellos y que ellos salgan, como dicen ahí, perjudicados por este tipo de cosas.

Miren, diputadas, diputados, hablando esta semana en el Parlacem, Parlamento Centroamericano, nos decían que hacíamos una comparativa, esta Asamblea Legislativa ha girado los recursos adicionales, don Carlos, no se le ha negado a un solo colón adicional para el tema de seguridad.

No hemos sido mezquinos para darles casi que a manos llenas para el tema de la seguridad. Y ver que los recursos no se transfieren, y ver que la plata no se les da, y ver que la gente, los policías, andan con uniformes desgastados, con armas antiguas, con chalecos vencidos, con unidades, si es que funcionan, apenas caminando.

¿Notan ustedes la discrepancia de un Poder Ejecutivo, un Legislativo que sí le da lo que está pidiendo y hasta más, pero la culpa es de otros? ¿Qué más necesitamos en Costa Rica que suceda para que, de una vez por todas, el tema de la seguridad sea algo que esté dando vueltas cada segundo en nuestra cabeza y nuestras autoridades?

Ojalá que no, ¿pero será acaso que tiene que morir alguno de nosotros o alguien de un supremo poder? ¿Será acaso que tengamos que volver a ver una Asamblea Legislativa, un Poder Ejecutivo secuestrado para ver si acaso ponemos las barbas en remojo? ¿Será que acaso tengan que hacer algo, algún secuestro con algún embajador?

¿Qué más estamos esperando? ¿Qué más está esperando este Poder Ejecutivo para tomar acción de golpe inmediato?

Cómo es posible que en pueblos como el que le estoy diciendo, en Poás, donde se registran —y así lo constaté en la municipalidad— asesinatos desde que tiene registro hasta la actualidad, dos, dos asesinatos con arma, dos, a haber un tiroteo en plena calle en ruta nacional.

Si esto, diputados, no enciende nuestras señales de alarma, nuestras señales de alerta, ¿qué entonces estamos esperando para que esto nos ponga a nosotros a pensar y decir qué estamos haciendo?

Yo sé que muchos podrán pagar seguridad y vivirán en condominios muy seguros, pero la realidad es que el costarricense, la mayoría, no viven en condominios con seguridad privada. La mayoría no vive en lugares tan seguros y tienen que salir a trabajar todos los días y enfrentarse a esa inseguridad.

Por eso, desde la fracción de Nueva República hemos y seguiremos apoyando proyectos de ley, indiferentemente de la fracción que sea, que vengan cuanto antes a intervenir y a afectar positivamente el tema de la seguridad de nuestro país.

No podemos seguir permitiéndonos, costarricenses, diputadas, diputados, que sigan muriendo compatriotas a nuestra vista, a nuestro alcance, delante de nosotros y nosotros nos quedemos con las manos atadas.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días…, buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Sibaja.

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista. Hasta por seis minutos, el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Decía yo ayer que la corrupción está muy cómodamente instalada en Zapote. Muy cómoda está la corrupción en el Gobierno de Rodrigo Chaves Robles. Ya hasta perdimos la cuenta de cuántos ministros y otros jerarcas chavistas han caído en desgracia, a cuántos se han llevado esposados y en perrera.

Hoy en conferencia de prensa, por supuesto, arreciaron los ataques a la Fiscalía y al Poder Judicial. No solo eso, incluso llamamientos indirectos a amenazas con que aquí puede suceder, como decían antes, lo que sucedió en Carson City, solo que no en Carson City, lo que sucedió aquí en 1948.

Estos ataques y estas amenazas lo que buscan es desviar la atención de la corrupción. Lo que quieren es echarle un poco de asfalto al problema para taparlo, exactamente lo que hicieron en el Aeropuerto de Liberia: echarle una manita de asalto a la pista para tapar el problema.

¿A quién pusieron hoy en conferencia de prensa a atacar al fiscal general? Bueno, ni más ni menos que al abogado de narcos y corruptos que hoy representa al

presidente de la República en las más de sesenta causas penales que le tiene la Fiscalía abiertas.

Los troles de Chaves también, desde ayer después de la intervención que hice aquí en el Plenario, han estado muy activos, muy activos en mis redes sociales, atacando, insultando, ofendiendo y, por supuesto, inventando mentiras.

A los troles no les tenemos miedo. A nosotros lo que nos importa son los ticos, las personas de carne y hueso, y no los bots y todas estas herramientas tecnológicas y la gente pagada para hacer daño. Esos no nos preocupan.

La cosa está tan mal, compañeros y compañeras, que, si Rodrigo Chaves llega a construir la megacárcel, que dice que va a construir en ciento noventa y cinco días, ahí perfectamente va a poder sostener sus últimas sesiones de Consejo de Gobierno en los últimos meses de este año legislativo, digamos, ahí sobrado el cuórum, como dice el compañero.

Con seguridad van a incluir en esa megacárcel un ala con aire acondicionado, televisión por cable, internet de alta velocidad y colchones de lujo, previendo a dónde pueden ir a parar muchos de ellos.

Pero ya fue suficiente, ya fue suficiente de la corrupción, ya fue suficiente de esos mensajes de odio, división y amenaza que constantemente profieren los miembros de la secta chavista, empezando por el presidente Chaves de ahí para abajo, pasando por la orquestadora de todo el discurso de odio de doña Pilar Cisneros, todos los ministros y todos los demás diputados de la bancada y, por supuesto, permeando a los troles pagados y a los bots que ni siquiera tienen alma humana.

Costa Rica exige decencia en la función pública, decencia no sólo en la conducción de la hacienda pública, decencia también en la forma de hablar y referirse a las demás personas, en la forma de dirigirse a los costarricenses. Costa Rica exige decencia en la función pública y perrera para los corruptos.

No hay nada peor y más cínico que engañar al pueblo diciéndole que van a combatir la corrupción, mientras la acometen ustedes y se enriquecen; presidente Chaves, ya es difícil decirle a su gabinete, gabinete, usted y su banda no son de fiar, no son gente de fiar y lo están demostrando.

Los ministros que permanecen y los ministros que se fueron porque eran presidenciables, que les está pasando como la canción aquella de tenía seis, pero ya sólo me quedan cinco, tenía cinco, pero ya sólo me quedan cuatro. Y bueno, en este momento ya casi no va quedando nadie en esa lista de engañados que se creen presidenciables.

Presidente Chaves, no siga engañando al pueblo como lo está haciendo, no siga utilizando los bots en las redes sociales para decir que los problemas son

provocados por la Asamblea o por la Fiscalía, deje de esconder los problemas provocados por usted y su gente; deje de escudarse en el yo no fui, fue Teté; deje de echarle la culpa a todos los demás, y asuma la responsabilidad que el pueblo de Costa Rica le dio cuando lo eligieron a usted presidente de la República.

Señor presidente, usted es el presidente, usted es el presidente de todos los costarricenses, de los que le caen bien y de los que les caemos mal, usted es el presidente de todos, y tiene que salir a dar la cara, y tiene que explicar qué es lo que está pasando en su entorno, qué es lo que está pasando en su círculo íntimo.

¿Por qué tantas personas están terminando en problemas con la justicia costarricense? Y déjese de cuentitos de que esto es una componenda política de la Fiscalía para afectarlo. Asuma la responsabilidad, como asumen la responsabilidad los hombres por sus acciones, cosa que usted nunca ha hecho.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Feinzaig.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por seis minutos.

Diputado Ortega Gutiérrez, adelante.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidenta, diputados y diputadas y personas que siguen esta transmisión.

Dicen que el animal temeroso, la bestia temerosa, la última opción que tiene es atacar de manera desesperada, y, pues, bueno, hoy vimos a un presidente herido, pero también muy temeroso. Eso sí, los que están muy felices el día de hoy son los narcos, deben de estar contentísimos.

Claro, si vetó el proyecto que permitiría allanamientos 24/7 del OIJ, y además anunció que vetaría el proyecto de la extensión de dominio, llegó papá, como decían por ahí, llegó papá Chaves y los narcos deben de estar muy contentos.

Qué dirá doña Pilar Cisneros de que los narcos estén tan contentos de que el Gobierno se comprometa a vetar cualquier cosa que les afecte, no era que querían tener la posibilidad de que el OIJ pudiera hacer allanamientos las veinticuatro horas, los siete días, diputada Montserrat Ruiz, usted que propuso e impulsó esa iniciativa.

Pues no, llegó papá, qué dirá doña Pilar, o le decimos la patrona, que los narcos deben de estar celebrando en este momento de que el Gobierno va a hacer un muro de contención para que no pase ninguna iniciativa que favorezca la lucha contra el

crimen organizado y, pues, bueno, obviamente debe de estar bravo por los allanamientos por lo que sucedió ayer.

Y vamos a hablar del caso del Daniel Oduber, desde marzo del año anterior denunciamos las irregularidades en torno a este aeropuerto, se denunció el sobrecosto de dos millones a la obra total de cuarenta millones de dólares.

En las audiencias de la Comisión de Infraestructura, aunque los diputados de Gobierno digan que ellos no vieron nada, pues, bueno, ahí se aclaró que no existía un nexo causal entre la tormenta Bonnie y los daños de la pista del Daniel Oduber, se cambiaron los informes y se utilizaron fotografías de otros momentos para justificar eso, se intimidó y se destituyó a los funcionarios técnicos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica que se negaron a colaborar, funcionarios valientes, técnicos que no cedieron a la presión de Amador, de Batalla, de Picado y del propio Chaves.

Se amplió el decreto de emergencia del aeropuerto sin justificación técnica, no hubo daños por la tormenta del Bonnie en el aeropuerto.

José Alfredo Sánchez, presidente de MECO, señaló que papá Chaves, es decir, Rodrigo Chaves, estuvo involucrado personalmente en todo el proceso, lo mismo que Batalla, Amador y Alejandro Picado presionando a funcionarios técnicos para que esto sucediera.

Y hay alguien que todavía no está siendo indagado y que tenemos las pruebas de que fue el brazo ejecutor, el señor Eduardo Mora, abogado de la Comisión Nacional de Emergencias y hoy premiado como asesor de confianza jurídico del presidente Chaves.

Él fue el brazo ejecutor de todo esto y lo vimos y lo demostramos en la Comisión de Infraestructura, y por eso vamos a llevar las pruebas a la Fiscalía, porque él fue el enviado de Chaves por medio de Picado para hacer ese trabajo. Nuestras denuncias permitieron que la Fiscalía pudiera profundizar la investigación.

Y saludo a todos los diputados de la Comisión de Infraestructura, obviamente no a los oficialistas, que hicieron, hicimos un trabajo serio, aunque aquí se diga que esas comisiones son un show.

Vamos a aportar mayores pruebas. Y es que en el fondo lo que está es que el país se encuentra secuestrado por dos empresas en un oligopolio de infraestructura; empresas que se llevaban muy bien con el Gobierno anterior y los anteriores, pero que ahora están muy felices también con Rodrigo Chaves.

Por eso, diputadas y diputados, les comento que el día de hoy vamos a presentar esta iniciativa; una iniciativa que pretende que el Lanamme fiscalice la infraestructura aeroportuaria del país; una entidad con independencia de criterio,

capacidad instalada, amplio conocimiento técnico y académico reconocido a nivel nacional e internacional. Les pido por favor su firma, hoy lo vamos a presentar.

¿Qué pretende esta iniciativa? Pues, bueno, es una modificación a la Ley General de Aviación Civil y a la Ley para Potenciar la infraestructura y seguridad de los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos Estatales; esto por medio de financiar una tasa de uno punto cinco dólares del impuesto de derecho de salida al territorio nacional asignado a la Universidad de Costa Rica, con la modalidad de fondos restringidos para Lanamme.

Esto obviamente, diputados y diputadas, traería un montón de beneficios, pero también acabaríamos con el jueguito que está sucediendo en los aeropuertos. Ya me dijeron que en el Juan Santamaría también están pasando cosas muy sospechosas, pues démosle, démosle la capacidad técnica y la capacidad financiera a Lanamme para que haga esos estudios, para que después no aparezca un Batalla y un Rodrigo Chaves queriendo hacerles favores a sus amigos.

Eso sí es fortalecer el turismo, eso sí es generar un mayor impacto en el desarrollo económico del país. Les pido humildemente la firma, diputados y diputadas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional, por un plazo de veinte minutos. Diputada Delgado Ramírez, por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras diputadas y quienes nos escuchan por los diferentes medios.

Ayer cuando me preguntaban sobre los veintitantos allanamientos, una de las preguntas que uno debe hacerse como funcionaria pública es cuáles deben ser los principios que nos rigen a nosotros como funcionarios.

Y debemos entender que por eso es que nos van a juzgar y esos deben ser de integridad, de transparencia, de legalidad, de imparcialidad, de interés público, y de eficacia y eficiencia en la Administración.

Pero, además, quiero decirles que ninguno de los diputados de la Comisión de Infraestructura que estuvimos haciendo esta investigación dudamos de la importancia de la rehabilitación de la pista del Daniel Oduber.

Lo dijimos, urge que se haga. Es más, tuvimos a la gente de Aviación Civil muchísimo antes que se anunciaran muchas de las cosas que sucedieron en todo este proceso.

Y es un proceso que yo les diría que está absolutamente lleno de pecados. Ya, y lo vamos a decir, para el 2015, las administraciones del PAC, tanto la primera como la segunda, sabían perfectamente que la pista necesitaba reparación, que necesitaba rehabilitación. Y la misma empresa Meco en el 18 y en el 19 estableció cómo debía hacerse esas reparaciones. Es más, del 18 al 21 se invirtieron más de tres millones de dólares en simplemente hacer bacheo. Ese es el primer pecado. No se hizo en los gobiernos anteriores lo que debía haberse hecho para garantizar la pista del Daniel Oduber.

Y después, cuando empezó este Gobierno, óiganme, el exministro del MOPT llegó a decirnos, Luis Amador, que él se dio cuenta hasta que IATA dijo que iban a tener problemas para aterrizar aviones en el Daniel Oduber, pero no es cierto.

El 4 de mayo, en la primera sesión del Cetac que él presidía, la Aviación Civil les dijo abiertamente que ellos estaban muy preocupados por la situación de la pista del Daniel Oduber.

Y quiero que veamos un primer video para ver qué dijo este gobierno con relación a la pista del Daniel Oduber.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201.mp4

Oiga, que los vamos a cumplir ciento diez millones de dólares ofrecieron en enero del 2023 no solamente para reparar la pista, sino para hacerla más grande y más eficiente, y estar nosotros orgullosos de la pista.

Hoy, simplemente, eso es un pecado. ¿Cómo le vamos a decir a la gente cosas no solamente que ni siquiera sabían cuál proyecto iban a realizar, sino que no la podían cumplir y no lo podían hacer?

Luego, para junio del 2023, ya que en julio del 2022 se había hecho el decreto de emergencia, se amplía el decreto de emergencia para incluir el cantón de Liberia dentro del decreto de emergencia por todo lo que había hecho la tormenta Bonnie.

Pero, ¿qué resulta aquí? Aquí estuvo Fernando Naranjo en la Comisión de Guanacaste. ¿Y sabe qué les digo? Que había un documento de siete ingenieros de la División de Aeronáutica de Aviación Civil que habían dicho que no había relación entre la tormenta Bonnie y lo que había sucedido en la pista.

Pero no solamente eso, ¿sabe qué nos dijo? Que se lo había dado a Luis Amador desde agosto del 2023 y que finalmente se hicieron como si eso no existiera.

Pero, además, lo más preocupante de todo el documento es que el informe que ellos habían elaborado diciendo que no había ese nexo, lo cambiaron, lo modificaron. Y con ese documento modificado y alterado fue que presentaron, tanto el ministro, exministro Amador, como Fernando Naranjo, exdirector de Aviación Civil, fueron a la Comisión de Emergencias y dijeron: ampliemos el decreto. ¿Para qué? Para que pudiéramos construir y rehabilitar con fondos de la Comisión Nacional de Emergencia la pista del Daniel Oduber.

Imagínense que en el decreto dijeron que hasta un puente se había caído y que esa era razón justa para poder ampliar el decreto de emergencia. Este es otro, para mí, gran pecado de este proceso. Alteraron documentos públicos, dijeron mentiras para poder hacer lo que les venía en gana.

Y bueno, también les puedo decir que aquí en junio del 2024 estuvo el presidente ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, Alejandro Picado, y quiero que escuchen lo que nos dijo Alejandro Picado de la Comisión de Emergencias, en la Comisión de Infraestructura.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%202.mp4

Oiga, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias nos vino a decir que nunca tuvieron claridad si había nexo o no, y que lo que llegó del MOPT y de Aviación Civil lo tomaron como cierto, sin ni siquiera revisarle una coma al documento.

Eso para mí es otro pecado. No puede ser posible que un funcionario público no revise los documentos y no asuma las consecuencias de las decisiones que toma, porque dar, ampliar ese decreto de emergencia permitía que hiciéramos contratación por urgencia sin tanto requisito, sin tanto control. Para eso querían el decreto de emergencia.

Y seguimos. Nosotros, obviamente, iniciamos una investigación. ¿Cuándo? Cuando esto sucedió en Casa Presidencial.

Veamos el siguiente video:

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%203.mp4

Transparencia y rendición de cuentas, eso es lo que nos hace falta en este caso del Aeropuerto Daniel Oduber. Pero, además, ¿cómo es posible que finalmente el presidente no saliera de ahí a la Fiscalía a denunciar lo que él dijo que había sido un contrato hecho a la medida? Él dijo: no me consta que haya actos de corrupción, pero lo voy a despedir, porque sí creo que hicieron algo malo.

¿Qué importa? Transparencia. Vaya y haga la denuncia para que finalmente esclarezcamos todos lo que sucedió en la pista y en esa contratación. Ese es otro pecado enorme, falta de transparencia y falta de rendición de cuentas.

Y quiero que además, oigamos lo que nos vino a decir el exministro Amador en la Comisión de Infraestructura.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%204.mp4

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

Disculpe, pero se le terminó su tiempo.

Vamos a continuar con el diputado Nicolás Alvarado, por diez minutos.

Sí, por favor. Adelante.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

El caso Pista Oscura, a mi entender, debería tener otro nombre: negocio oscuro, vergonzoso negocio oscuro, así debería llamarse ese expediente penal.

Y costarricenses, les voy a ir describiendo fecha a fecha, hecho por hecho, actor por actor, la cadena de actos de corrupción que se dan en torno a la importante obra de reparación urgente que requería la pista del Aeropuerto Internacional de Liberia.

Desde el año 2005, bien lo dice la diputada Carolina Delgado, desde el 2015, perdón, ya se sabía que la pista estaba en mal estado, ya se conocían informes técnicos sobre eso. No fue algo que se encontró de carrera después de un evento meteorológico como la tormenta Bonnie.

En el 22 de julio del año 2022, este Gobierno, en las figuras importantes del vicepresidente Stephan Brunner y de su ministro, flagrante ministro de Obras Públicas y Transportes en ese momento, Luis Amador, fueron a la pista y con sus propios ojos observaron el deterioro, el deterioro de la pista del Aeropuerto.

Ya lo conocían, no más comenzando este Gobierno en el 22, en julio del 22, ambos funcionarios. Estamos hablando que pasaron, ya han pasado tres años desde que este Gobierno está notificado de esa urgente obra y vean la salida que buscaron.

El 8 de julio del 22, el Gobierno firma el primer decreto de la emergencia de la tormenta Bonnie por cien millones de dólares y ahí no incluyen la pista del

Aeropuerto de Liberia, ni ninguna obra urgente a hacer en el cantón de Liberia, porque no se afectó sencillamente.

Un año después, un año después, aparece la genial idea de ampliar el decreto de emergencia, incluyendo el cantón de Liberia e incluyendo ahí la obra urgente, ahora sí, de la reparación de la pista del Aeropuerto de Liberia.

Un año después amplían el decreto de emergencia y lo hacen adjudicándole a la obra un monto de cuarenta millones de dólares. Nada más y nada menos, costarricenses, para que lo tengamos claro, más de veinte mil millones de colones por emergencia, metidas por la ventana, para no pasar por los procesos de licitación transparente que requiere una obra de este tamaño y para no pasar por los controles de la Contraloría General de la República. Todo medido, calibrado como el francotirador.

Primer mito, porque ya lo estaban diciendo: ah, es que nos urgía reparar la pista, no ve que, si no, nos cierran el Aeropuerto internacional. Sí, claro, como no se los van a cerrar, inútiles. Cómo no se los van a cerrar si pasan dos años y no hacen nada, no planificaron la obra.

Lo único que planificaron fue armarse el negocito para poder después justificarlo a través de un decreto amañado, firmado por el presidente Rodrigo Chaves, por su ministra de la Presidencia de ese entonces, doña Natalia Díaz, y por su ministro de Obra Pública de ese momento, don Luis Amador.

Ahí está y con ese decreto, vean ustedes lo que sucede y aquí pido que me lo proyecten, con relación a ese decreto de ampliación que hicieron ellos.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Francisco%20Nicol%C3%A1s.pptx

Aquí ven cómo falsamente se incluyeron fotografías de daños que ya se conocían desde el 2019. Si eso es falsedad ideológica, si eso no lo es, que alguien me explique, esos daños ya se conocían desde el 2019 y lo meten en la ampliación del Decreto del 23.

La siguiente.

Esas fotos lo que muestran también ahí son los daños reales que se dieron, cuando se produjo la tormenta Bonnie. Vean cómo afecta solamente las alcantarillas, las cuales se limpiaron y hasta ahí pasó el tema.

Gracias.

Y resulta que ahora, resulta que ahora con ese primer mito que nos urgía reparar la pista, justifican la salida a través de la Comisión de Emergencia, planeando y

buscando cómo evadir a la Contraloría General de la República. Ese es el primer mito de esta trágica situación de la oscura pista del Aeropuerto de Liberia.

El 21 de julio del 23, Luis Amador dice claramente: La razón del deterioro se ha incrementado por las afectaciones climatológicas de las tormentas tropicales once, doce y Bonnie. La contaminación de la base ha provocado que la vida útil se acortara. Por ese sentido, se ha buscado una solución más rápida y, por ende, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, apoyado por la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Nacional de Turismo, están haciendo los procesos de emergencia para sacar a licitación esta obra. Blablablá.

Esto es adobando la carne para montar el negociazo, eso es lo que hicieron. Lo que realmente, lo que realmente hay que decir aquí es que en esta cadena de eventos el 8 de agosto del 23, la misma Unidad de Ingenieros Aeroportuarios de Aviación Civil se negó a firmar el nexo causal.

Para que los costarricenses lo tengamos claro, nexo causal es cuál es el evento de fuerza mayor o caso fortuito climatológico, ni Dios quiera un terremoto, una inundación, un maremoto, una tormenta, y eso provoca daños en la infraestructura pública. Ese es el nexo causal.

Vean ustedes cómo falsearon el decreto firmado por el mismo presidente Chaves para poder justificar, sacar el proyecto de la contratación normal y meterlo en un proceso abreviado, sin vigilancia de la Contraloría General de la República.

Esa era toda la movida, ese era todo el negocio, eso fue lo que pasó. Y los ingenieros de la Unidad de Infraestructura Aeroportuaria se negaron, se negaron a firmar el informe. Se salvaron, muchachos, si no estarían ahí guardados con los otros. Los felicito por la honestidad y por la consecuencia profesional, se salvaron. Gracias a Dios, ustedes están donde tienen que estar: trabajando de forma honesta.

Avanzo con los hechos, avanzo con los hechos. El 23 de octubre, la Comisión Nacional de Emergencias del 23, da el cartel, lo pasa a Sicop y entonces lo adjudica el 4 de marzo del 24. Vean ustedes, la secuencia de eventos, el 04 de marzo del 24.

Y lo adjudica adivinen a quién, costarricenses: a la tristemente famosa constructora Meco, sí, la que tanto han criticado por actos de corrupción y movidas y favorecimientos. Este Gobierno adjudicando a esas constructoras. Está clarito, está clarito y son hechos reales. Y le adjudicó por veinte mil millones de colones.

Dan la orden de inicio, dan la orden de inicio el 8 de abril, perdón, unos días después y resulta que, por magia, dice la constructora, lo que adjudicaron no es todas las obras que se necesitan, no es todas las obras que se necesitan.

El cartel estaba mal y ahora voy a proponer, dijo Meco, una ingeniería de valor; es decir, un cambio en las condiciones para que se favorezca el Estado con una obra más barata, pero igual de eficiente.

Vean qué transformación vivió Meco, ahora se convirtió en la sociedad de las hermanitas descalzas de la caridad, ¿verdad?, que le está haciendo un favor al Estado costarricense, ofreciendo lo mismo por menos monto. Eso yo no sé en cuál película habrá que creerlo.

Al final de la historia pasan, pasan los meses y no sucede nada y estamos hablando que el proyecto se paraliza desde el 5 de octubre el 24 hasta el 3 de enero el 25.

¿Dónde estaba la urgencia? ¿Dónde estaba la carrera? ¿Dónde estaba la emergencia? ¿Qué pasó con tanta carrera y tanta bulla? Tres meses la obra paralizada, se les cayó el telón y se vieron realmente quiénes eran los titiriteros. Eso hay que revisarlo y ya lo están revisando las autoridades judiciales como corresponde.

Puedo decirles que hoy incluso de parte del Lanamme se han encontrado más de ciento veinte fallas a la obra, fallas estructurales, fallas complejas, estamos hablando de problemas de bombeo, es decir, la pendiente de la pista, hundimientos, mal acabado en la superficie de rodamiento, defectos en las juntas de los paños de la pista, etcétera, ¿esta es la ingeniería a valor que está promoviendo este Gobierno a una obra tan importante?

Quiero decir finalmente que aquí este negocio oscuro ha caído muy mal al país, lograron mentir insertando fotos falsas, lograron engañar a la Contraloría y los sistemas de control se evadieron y además pusieron en peligro la seguridad aeroportuaria y el turismo nacional e internacional.

Lo que hace hoy el Ministerio Público que lo haga rápido y que lo haga así de aquí en adelante quién sea, pero que lo hagan.

No se quejen del Ministerio Público, ahora sí se quejan porque persiguen los de ustedes, ojalá que siga siendo así de rápida la justicia en este país y que todos los corruptos rápidos los pongan a la orden de los jueces, pero no vengan a justificar lo que no se puede justificar, esta es una movida completa, fabricada y hecha en este Gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Nicolás Alvarado.

Tiene la palabra el Partido Progreso Social Democrático, hasta por diez minutos.

Diputada Cisneros Gallo, adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Primero quiero decirle que estoy feliz que le pongan tanta atención a la conferencia de prensa del presidente Chaves de los miércoles, son uno de los casi cuatrocientos mil costarricenses que la consumen.

Y ahora sí, vamos al detalle de lo que tanto les interesa de esta contratación, y la primera pregunta que les quiero hacer, costarricenses, es, ¿vivimos en un mundo al revés? Eso parece indicar el nuevo show mediático montado por la Fiscalía con el caso del arreglo de la pista del Aeropuerto Liberia.

Claro que apoyamos plenamente los allanamientos, la captura de documentos y cualquier investigación que se realice en este caso, esa es la obligación de las autoridades judiciales.

Pero de ahí a montar un show político en contubernio escandaloso con Canal 7, tan descarado que sus periodistas llegaron, óigalo bien, antes que los agentes del OIJ a los puntos de allanamiento, llegaron primero los periodistas y después el OIJ, así o más fea la filtración de información.

Pero empecemos por lo más importante, nadie se robó un cinco, el arreglo de la pista era absolutamente urgente y terminó costando ocho millones de dólares menos de lo presupuestado, y además evitamos una catástrofe con el cierre del aeropuerto ante la amenaza de la IATA de no permitir más aterrizajes en Liberia.

Nuevamente, el fiscal Carlo Díaz, desesperado ante sus reiterados fracasos de involucrar a este Gobierno en casos de corrupción que no existen, se contradice con sus pruebas que se caen solitas, y no me crean a mí, costarricenses, vamos a escuchar lo que dice el mismitico fiscal Carlo Díaz, primero reconoce claramente que la reparación de la pista era absolutamente necesaria.

Escúchelo, costarricense.

Estos videos pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Ah, pero, aunque es incuestionable que estábamos a punto de que las aerolíneas se negaran a aterrizar en Liberia, el señor fiscal exige que en lugar de los arreglos de emergencia se hiciera con trámites normales, dice él; normales, señor fiscal, ¿cuánto tiempo toma eso? No sé si cincuenta años como la carretera San Carlos o

los veinte años de Ciudad Gobierno o los quince años que seguimos esperando para empezar la ruta entre San José y San Ramón.

Y mientras tanto, ¿qué?, ¿cómo íbamos a recibir a los más de setenta y tres mil turistas que entran y salen cada mes por Liberia con un Aeropuerto cerrado por dos años?, ¿a qué costo?

Veamos.

¿Qué casualidad que sólo a mí me fallan los videos, ¿verdad?

Señora presidenta, ¿podría parar el tiempo, por favor, a ver si pueden tirar los videos como son? A todos los demás les funciona perfectamente, a mí no.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Señora diputada, está suspendido el tiempo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Escuchó bien, costarricense, cada mes de cierre del Aeropuerto de Liberia nos hubiera costado cuatro veces lo que invertimos en reparar la pista. ¿Era entonces o no una emergencia? Volvamos a los débiles argumentos del fiscal.

A ver, veamos, y vea que siguen fallando con los videos, ¿verdad? Muy curioso, señora presidenta.

A ver si ahora sí entra el video y, por favor, me quitan…, me restan ese tiempo, adelante con el video.

Descartado, señor fiscal, ¿está seguro? El deterioro venía desde el 2016 como usted bien lo reconoció

El deterioro venía desde el 2016, como usted bien lo reconoció. No hay ninguna duda que Bonnie afectó la pista, y que los daños se siguieron agravando con el paso de los meses.

Pero vean, costarricenses, allanan veintitrés puntos, capturan y esposan a cuatro personas, ¿por qué simplemente no los citaron para indagarlos en lugar de tratarlos como criminales peligrosos? Los obligan a dormir en un calabozo.

¿Y saben qué? La misma Fiscalía admite que no hubo ninguna irregularidad en la adjudicación, óiganlo del mismísimo Carlos Díaz, veamos.

Conforme a derecho. Entonces al fiscal lo que le preocupa es cuáles fondos se usaron, ignorando que ni siquiera fueron los de la Comisión Nacional de Emergencias, sino los del ICT y no cómo evitar el cierre del aeropuerto con consecuencias absolutamente catastróficas para el turismo.

Por último, vamos a aclarar por qué la obra costó ocho millones de dólares menos, óiganlo bien, menos, manteniendo la calidad y la garantía de la pista. No fue porque alguien se robó el dinero, ni porque Meco se hizo más millonario.

¿Qué es una ingeniería de valor? Es una modificación de un contrato perfectamente legal y usual que ahorra tiempo y dinero. Cuando Meco empezó a hacer las perforaciones, constató que la capa más profunda de la pista estaba en buen estado y que, por lo tanto, no era necesario sustituir los cincuenta centímetros, sino solo treinta centímetros.

Esta propuesta del contratista fue revisada y mejorada por un consultor internacional argentino, Fabián Schwarzer, contratado no por el gobierno y no por Meco, sino por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, reconocido por las Naciones Unidas.

¿Y por qué hubo que hacer eso? Pues, porque los ingenieros de Aviación Civil indicaron que se abstenían de conocer el tema por un posible conflicto de interés. Entonces, se contrataron nuevos ingenieros debidamente avalados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que técnicamente validaran los cambios en el contrato.

Esto, junto con una mejora en las cunetas y en el drenaje del aeropuerto, resultaron en una disminución de costo por ocho millones de dólares. Por eso les digo, costarricenses, estamos en un mundo al revés. Quienes ejecutan un trabajo a tiempo, bien hecho, más barato, sin sospechas de robo o corrupción, terminan esposados y en un calabozo.

Ah, pero quienes abogan por un procedimiento normal que hubiese causado el cierre del Aeropuerto de Liberia con una pérdida de ciento treinta millones de dólares mensuales, montan un show político, levantando el dedo acusador sin pruebas y atropellando los derechos de personas que nunca se negaron a declarar, andan jactándose que hay que respetar la institucionalidad.

A ver, en este mundo al revés, yo me quedo con el que fortalece a la patria, beneficia al ciudadano, ahorra dinero y protege el turismo. Y demuestra que hay maneras más ágiles y baratas de avanzar con la obra pública para beneficio de todos.

Y quiero aprovechar el tiempo que me sobra para decirle a la diputada Carolina Delgado que sí, el presidente fue y presentó una denuncia penal contra Luis Amador hace más de un año. ¿Y cuánto ha avanzado? Ay, seguro nada, porque al fiscal no

le interesa avanzar con eso. En esto sí corre, pero en esa que fue presentada hace más de un año no hemos visto ningún progreso.

A ver, aquí hubo otro diputado que dijo que el presidente presionó para darle la licitación a la empresa que cotizó dos millones de dólares menos. Qué dicha. Me encanta, me encanta que el presidente presione para que obviamente se le dé a la empresa que ofrece hacer el trabajo más barato.

Y al diputado Francisco Nicolás decirle que el estudio fue validado por Cocesna, que exactamente se hizo la… —¿cómo se llama esta cosa, la cuestión de valor?— la ingeniería de valor, perdón, no con los ingenieros que habían hecho la licitación; no, se trajeron a un experto internacional y eso fue validado aquí por todas las instituciones y así se hizo el arreglo en la pista.

Entonces, costarricenses, salió más barato, tiene la misma garantía, nunca se cerró el aeropuerto, la pista está en perfectas condiciones, ¿cuál es el pecado?, ¿cuál es el pecado? Yo, francamente, no lo veo y estoy segura de que los jueces de la República tampoco lo verán.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Cisneros.

Esta Presidencia le aclara que los señores de técnicos están acompañados de su asesor de prensa, allá arriba. Entonces, es importante que le pregunte a su asesor de prensa sobre el tema, porque no es un tema particular, sino que puede ser una circunstancia generalizada a cualquiera de los señores diputados y diputadas.

Voy a ver porque no hay; o sea, estoy pidiendo cuórum y no hay cuórum.

Vamos a correr el tiempo reglamentario, porque no tenemos cuórum en este momento. Treinta y cuatro presentes.

Se ha restablecido el cuórum.

Por el orden se lo voy a, doña Pilar, se lo voy a dar al final de las intervenciones de los compañeros como corresponde. Artículo 27, inciso sexto del Reglamento de la Asamblea Legislativa, al final, al final.

Tiene la palabra el diputado Carlos Felipe García Molina, por cuatro minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Vamos a ver, compañeros y compañeras, don Ariel, doña Pilar, don José Pablo, ¿quiénes más para hablar de shows políticos que el Partido Unidad Social Cristiana? ¿Quiénes más de hablar de temas de Fiscalía, de tratos diferentes que el Partido Unidad Social Cristiana y lo que le hicieron a Miguel Ángel Rodríguez?

Y cuando en este momento, en este Plenario, se cuestionó aquella cuestión, lo cuestionó la diputada Rojas, doña Pilar dijo que fue la Fiscalía la que había invitado a Telenoticias al aeropuerto porque venía el expresidente.

Bueno, creo que la práctica no ha cambiado en veinte años, que la Fiscalía le diga a la prensa en aquellos entonces y Canal 7, igual que hace veinte años, cuando vino el expresidente Rodríguez, de forma voluntaria a atender un juicio, estuvo presente en un allanamiento.

Segundo elemento, ¿qué necesidad había de esposar a los imputados? Yo también coincido, quizás. ¿Qué necesidad había, doña Olga, de esposar a don Miguel Ángel Rodríguez en aquel entonces, cuando venía de forma voluntaria al país y trasladarlo en una perrera? Dígame, diputado Pacheco, dígame, diputada Castro.

Acá no hay trato diferenciado para ninguno o ninguna. Acá hay una discusión en torno al funcionamiento de la justicia de otro poder y ciertas investigaciones en tribunales de justicia, que hasta hace poco fue don Miguel Ángel absuelto. Pero el daño moral ya estaba hecho. Se hizo desde la prensa, se hizo desde esta Asamblea Legislativa y desde muchas otras instituciones más.

Evidentemente, habrá que hacer una investigación, pero yo lo que les quiero decir a los costarricenses es que la corrupción es un riesgo personal, un riesgo presente en cualquier Gobierno, cualquier partido político, cualquier institución.

Hay corrupción en las universidades públicas, hay corrupción en las municipalidades, hay corrupción en los partidos políticos, hay casos de corrupción en esta Asamblea Legislativa, porque es un tema personal.

Y vean ustedes, diputados y diputadas, que a veces decimos tanta burocracia, tantos temas, pero, efectivamente, es un modelo de país que busca hacer un uso eficiente o más eficiente de los recursos públicos.

Pero hay una diferencia muy grande, diputados y diputadas, hay una diferencia cuando yo quiero desvirtuar el fin de una institución, don Eli, como la Comisión Nacional de Emergencias, y utilizarla como caja chica del Gobierno de la República. Es ahí donde hay que tener cuidado bajo los principios que nos rigen a todos y todas como funcionarios públicos.

La Comisión Nacional de Emergencias debe estar al servicio de la ciudadanía y es sumamente doloroso, porque nadie acá puede alegar desconocimiento de la ley. Si al Poder Ejecutivo le molesta tanto el proceso de contratación pública, que presente la reforma al proceso de contratación pública y tenemos una discusión seria en qué podemos agilizar. Esos son los temas.

Pero si la excusa es que como la ley no me lo permite, perdón, nadie, ninguno de nosotros estamos por encima de la ley. Los involucrados deben dar la cara, explicar cada decisión que tomaron, no patear la bola y evitar hacer enredos. Esto no es un cuento, esto fueron fondos públicos donde hay responsabilidades políticas y posibles actos de corrupción que se deben investigar.

Y dirán los tribunales de justicia...

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro Mora, por espacio de cuatro minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como cualquier institución de este país que es dirigida por hombres y mujeres y las instituciones a nivel del mundo, pueden tener errores importantes. Y está bien hablar de esos errores, pero no permanentemente y para desvirtuar verdaderamente el efecto de instituciones como es la Fiscalía.

Y en este caso, evidentemente nosotros estamos ante una serie de observaciones hechas de manera sistemática para desvirtuar la Fiscalía.

¿Y por qué? Lógicamente, porque estamos ante una situación alarmante en Costa Rica. Somos testigos de algo alarmante, una Administración que no solo acumula escándalos de corrupción, sino que parece haber normalizado la opacidad, el abuso de poder y la erosión institucional como forma de gestión cotidiana. Qué terrible.

Lo hemos normalizado o, vamos a ver, en mi caso no, pero evidentemente cuando vemos día tras día, vez tras vez y aquí se habla como si nada pasara por algunos de los representantes al Congreso del Gobierno de la República, evidentemente no, no puede uno sino pues alarmarse más de lo que está.

Los allanamientos realizados esta semana a figuras de alto nivel como el expresidente de la Comisión Nacional de Emergencias, el actual…, el director de Aviación Civil, etcétera, son apenas algunos de los episodios de corrupción de este Gobierno desde que iniciamos.

Y es que no podemos tapar el sol con un dedo. No podemos decir una vez tras vez, tras vez, que no hay actos de corrupción, cuando es muy evidente que se dan situaciones que han tenido que ser investigadas y que apenas se inicia la investigación de muchas de ellas.

Recordamos temas como Sinart, recordamos temas como la póliza y aquí podría quedarme y no me alcanza el tiempo para señalar todos los momentos oscuros de este Gobierno en la gestión de la Administración pública.

Y encima de eso tenemos una serie de funcionarios alrededor, que escuché a un ciudadano decir, es una coreografía de obediencia, una coreografía de obediencia que salen a defender y ponerse por delante para tapar lo que ya algo que no se puede tapar.

Y es que no es una casualidad, es parte de un patrón. Es un patrón de corrupción que se da desde el inicio de esta Administración, un patrón donde los controles son un estorbo, donde la transparencia es un enemigo, donde los principios democráticos se ven como un obstáculo y no como una garantía. Y eso es lo que vivimos día tras día.

Y a nosotros aquí en la Asamblea nos toca seguir ejerciendo control político muy de frente, con la frente muy en alto. ¿Por qué? Porque se lo merece Costa Rica, no merece Costa Rica que le esté sucediendo esto tan grave, de actos seguidos de corrupción que se tapan, que no son transparentes y que hacen que la opacidad sea la característica principal.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra primero la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por alusión. ¿Así es?

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Ortega, por traer el tema de allanamientos.

El que nada debe, nada teme. ¿Cómo es posible que veten hoy el generar allanamientos las veinticuatro horas del día, incluyendo feriados, los siete días de la semana? Qué descaro, qué descaro y un día después…, y qué cinismo también y qué incongruencia.

Esta era una de las joyitas que le regalamos al crimen organizado y tienen hoy el descaro de pararse a decir que nada de lo que hacen vela hoy por la anticorrupción. No, no, no, cómo, un artículo tan sencillo. Viabilidad política la tenía, se votó por la mayoría de diputados, incluyendo un diputado oficialista que habló maravillas del proyecto en la Comisión de Jurídicos.

¿Presentaron alguna moción de corrección? Ninguna. ¿Se comentó con esta proponente alguno de los cambios? Ninguno. ¿Se levanta la garantía procesal? Ninguna. No genera hoy ningún peligro para las personas que honestamente trabajan en este país.

Se habla y lo dice hoy claramente en la conferencia de prensa que sería un instrumento para que el Ministerio Público amedrente. Sí, claro, que amedrente a los bandidos, a los pillos, a los sinvergüenzas, que duerma tranquila la ciudadanía.

Los allanamientos deben hacerse las veinticuatro horas del día, con una garantía procesal, la cual el proyecto claramente trae y que constitucionalmente en el artículo 23 lo dice; una alcahuetería más.

Presidente, si tanto usted vela por la seguridad de este país, convoque este proyecto ya para tratarlo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Era para aclararle a la diputada Vanessa Castro que estaba presidiendo la mesa que los asesores de prensa que están arriba, señor presidente, no tocan los equipos, no ponchan los videos. Los videos son ponchados por el personal de la Asamblea Legislativa como corresponde.

Pero curiosamente a todos los diputados los videos les funcionan como un reloj suizo, señor presidente, salvo a la fracción oficialista y especialmente a mí. Tres intentos de tres videos, todos fallidos.

Y voy a presentar una protesta formal para ver cómo corrigen ese detalle, porque, señor presidente, se lo digo, es muy raro que solo a la fracción oficialista le fallen los videos y al resto no. Así que sinceramente me parece algo digno de investigar.

Y al diputado Carlos Felipe quiero decirle que cuando llegó don Miguel Ángel, Carlos Felipe, citaron a toda la prensa, a toda la prensa. Dijeron: tienen que ir hoy al Aeropuerto Juan Santa María y fuimos.

Pero esta vez fue solo Canal 7 y como le dije y ahí están los videos, Canal 7 llegó antes que los oficiales de los oficiales del OIJ; o sea, ¿será pura coincidencia, don Carlos Felipe? Yo creo que no.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundito, un segundo. Hay cinco personas que se han apuntado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, estrictamente |por el orden y no para alborotar el panal.

Es que resulta que en la barra del público están presentes estudiantes de la Universidad del Valle y la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quienes les enviamos un caluroso abrazo, les damos la bienvenida, y qué bueno que pueden estar por acá, en Costa Rica, y viendo el funcionamiento, a veces un poco conflictivo, pero el funcionamiento al fin de esta Asamblea Legislativa.

Bienvenidos, un honor tenerlos acá con nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Doña…, diputada, que sea por el orden, por favor

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, por el orden, señor presidente.

Es que creo que es reiterada la insistencia de la señora diputada Pilar Cisneros por acusar a funcionarios de la Asamblea, cuando algo le falla a ella en intervenciones, controles políticos o lo que sea.

Pues, yo hago constar que en realidad a todos en algún momento nos ha fallado el sistema tecnológico por diversas razones, a veces, por ejemplo, cuando yo estoy

hablando en la transmisión en vivo se corta un toque, o cuando quiero un video, a veces toma unos segundos.

Pero realmente yo no puedo culpar a ningún funcionario de eso, hay un elemento tecnológico en donde a veces algunos segundos se atrasan las cosas.

Entonces, quería hacerlo constar porque es que la diputada tiene la insistencia de irse siempre contra los trabajadores, siempre contra los funcionarios.

Yo sé que es un ejercicio de poder vertical al que ella está muy acostumbrada por su desarrollo profesional, pero aquí en la Asamblea, las y los diputados, tenemos que tener la humildad de no estar usando ese poder vertical contra los funcionarios, tenemos que mantener la humildad, la serenidad y entender que a veces hay cosas que no salen bien por mil razones, no porque haya un individuo ahí viendo a ver cómo hace que ella no pueda tener el video, o sea, tampoco hay que ser tan conspiranoico en esta vida.

Por favor, un poquito de respeto hacia las personas que trabajan en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Yo nada más quisiera, para que no prolonguemos el debate sobre esto del problema técnico que se presentó, reiterarles o reiterarle a la diputada Cisneros que lo que ha pasado se debió a un problema técnico, puede suceder en cualquier momento.

Es absolutamente…, puedo descalificar cualquier afirmación que se diga que fue hecha a propósito contra ella, me parece que es una cosa que puede suceder y que ha sucedido.

Vamos a revisar para ver si es posible que no vuelva a suceder.

Diputado Robles Barrantes, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decir sobre la discusión que sería oportuno revisar cuál es el tipo de formato más indicado, digamos, para que los videos se puedan reproducir de la mejor forma.

Capaz que no hay ningún problema con el funcionario, simplemente que el formato que tiene el video, ¿verdad?, hace que se pegue un poco a la hora de reproducirse.

Es un tema técnico menor que simplemente de buena fe podríamos consultar y que se nos diga a todos los diputados y diputadas cuál es el tipo de formato idóneo para poder reproducir los videos de la mejor forma.

Igual, si a uno no quiere que se le peguen los videos, hace los controles políticos como se hacen, ¿verdad? Y no los hace un editorial y entonces así simplemente no se le pegan los videos, pues, eso también sería sencillo.

Y finalmente decir, con esto cierro, que la mejor forma de que los medios de comunicación no se den cuenta de la corrupción es no cometiendo actos de corrupción, si no cometen actos de corrupción no hay allanamientos y a su vez no hay entonces grabaciones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Solicitándole, por favor, estamos en el capítulo…, es solo por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Por supuesto, señor presidente. Acá se ha abierto una discusión por el orden por parte de la diputada Cisneros.

Vean, yo sé cuál es la intención, ¿no? Tienen el rancho ardiendo, entonces necesitan crear otros focos de atención, pero yo quiero comportarme acá con racionalidad frente a esta intención de posicionar una especie de teoría de la conspiración que les está afectando los videos.

Número uno, pruebas, el presidente de la República vino, se presentó acá, presentó más videos que discurso, los videos se vieron, hubo una transmisión.

No es como que alguien en la Asamblea Legislativa les haya ido a cortar los cables de las pantallas, no, no, no.

Número dos, todo mundo ha vivido acá algún tipo de error en el momento de la presentación, se han apagado micrófonos, le han pasado diferentes fracciones. Yo he presentado en algún momento, cuando les mandamos presentaciones con imágenes y gráficos, que de repente se descuadran, pero ni por la mente se me pasaría a mí intentar acusar a personas trabajadoras de acá de estar conspirando en mi contra.

Un poco de seriedad, un poco de respeto a la ciudadanía, un poco de respeto a la inteligencia de los demás.

Se imaginan que uno, cada vez que vea que alguien comete un error, parta de la más terrible de la fe, ese es el país que quieren, que todos creamos que todo mundo actúa de mala fe y que no se pueden cometer errores, y de repente es eso, el formato, nos ha pasado, de repente está presentando algo y comienza a pegar brinquitos, el sonido se descuadra.

Yo de esas cosas técnicas no sé, pero estoy bastante convencido de que no existe ninguna conspiración, ni en contra de la diputada Cisneros, ni en mi contra cuando se presenta un gráfico que se descuadra alguna de las letras, estoy seguro que no hay ninguna conspiración en mi contra, sí.

Y yo quiero llamar la atención sobre eso, porque yo entiendo la intención de crear nuevos focos de discusión, porque les están allanando a sus figurones.

Yo entiendo que tienen que ver cómo desvían la atención, pero eso no va a parar, porque ustedes se han comportado de manera corrupta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Vea es que tengo una preocupación y quiero dar tranquilidad al pueblo Costa Rica en general. Hoy se han estado reportando algunos fallos en transmisión, y por la importancia de lo que vamos a conocer hoy en la tarde, quisiera que se garantice, desde el Directorio legislativo, que no va a haber ninguna afectación por el principio de publicidad.

De manera que lo que hoy se apruebe aquí quede completamente válido para cualquier proceso posterior. Me encantaría que fuese reafirmado desde el Directorio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Señor diputado, a hoy, a esta hora le puedo manifestar que todos los principios de publicidad se están cumpliendo. Estamos conectados, estamos con Internet; o sea,

yo creo que se está haciendo todo lo posible para reinstalar el funcionamiento lo antes posible de los sistemas, de todos los sistemas.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, muchas gracias.

Cansa de verdad estar un día sí y otro día también teniéndole que recordar a la diputada Cisneros que ella no es capataz de los trabajadores de esta Asamblea Legislativa y que ella no los puede insultar, acusar o tratar de humillar en público o en privado. Ya lo hemos hecho en otros momentos en situaciones bastante desagradables, pero bueno, aquí lo vamos a seguir haciendo.

Que usted tratara como tratara a sus subalternos en otros momentos de manera humillante no le permite hacerlo aquí. Sepa que la mayoría de las fracciones de esta Asamblea Legislativa no lo vamos a permitir y haría un llamado a las demás fracciones, a los demás funcionarios, al Sindicato de la Asamblea Legislativa a cerrar filas, porque el frío no está en la cobija.

La culpa no la tienen los funcionarios de audiovisuales, la culpa no la tienen los funcionarios del Poder Judicial, la culpa tampoco la tienen los periodistas de Canal 7, la culpa no la tienen los funcionarios de la Fiscalía; la culpa la tienen los que le jalan el rabo a la chancha —para usar la misma palabra del presidente— queriendo delinquir un día sí y otro día también.

Y quizás por eso están tan molestos y molestas el día de hoy. Basta ver que le están tratando de echar la culpa a cualquier cosa menos a ellos. Creo que Costa Rica es mucho más que eso y nos estamos dando cuenta.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo la verdad quisiera decir una palabra o unas palabras de apoyo al personal de la Asamblea Legislativa, que es un personal dedicado absolutamente a facilitar nuestra labor, que es un personal comprometido, que está aquí cuando nos quedamos hasta tarde, está aquí cuando empezamos temprano y está aquí a lo largo de todo el día, siempre para ayudarnos, lo cual no quiere decir que todo sea

perfecto. Hay cosas, la gente comete errores, a veces los sistemas fallan y es verdaderamente lamentable esta actitud de la diputada Cisneros y del oficialismo de pretender ver una persecución donde no la hay.

Si el asesor de prensa de la diputada estaba ahí arriba, aunque él no sea, como dice ella, el que poncha el video, él podía atestiguar que el funcionario o funcionaria que está ahí arriba no hizo nada a propósito para que el video no ocurriera como la diputada lo esperaba.

Es tan lamentable y se ha vuelto tan común esta actitud de la diputada Cisneros que a la compañera nueva que nos acompaña aquí en la transcripción y en el otorgar de los tiempos y todo lo demás, la semana pasada cuando llegó, yo le di la bienvenida y le dije: no se deje amedrentar, aquí hay diputados o diputadas que le van a caer encima al más mínimo error que usted cometa.

Y le dije: no, no crea que todos somos así, y este no es su diario vivir, pero esté preparada porque en cualquier momento le podría pasar.

Qué triste que cuando uno le da la bienvenida a una persona nueva tenga que hacerle esa advertencia. Bueno, esta es una verdad que sucedió aquí la semana pasada, insisto, porque la vi y le dije: mucho gusto, un placer conocerla, ¿cuál es su nombre?, y no se deje intimidar cuando sucedan estas cosas.

Creo que es hora de cambiar la actitud, doña Pilar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

No hay más diputados o diputadas inscritos, con esto terminaríamos para pasar a otro tema.

Tiene la palabra.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Y muchísimas gracias por abrir el debate, porque esto no es un tema menor, porque no es la primera vez que se atacan a miembros de la Asamblea Legislativa, y aquí no estamos hablando de asesores, estamos hablando de personal que es parte del *staff* permanente de la Asamblea Legislativa y que hacen labores técnicas, y que dentro de sus labores técnicas no está el complot, ni está tampoco el boicot para ningún diputado o diputada de la República.

Yo creo que aquí ningún otro diputado de este Plenario legislativo se ha levantado en ningún momento a achacarle a ningún funcionario de la Asamblea Legislativa que le estén boicoteando su trabajo, asumiendo un rol de víctima que no tiene.

Además, yo sí quiero llamar ya, yo creo que este es un tema bastante cansado, pero sobre todo preocupante, que una persona esté constantemente tratando de acusar a otros de algo que no es.

Y aquí vale la pena hablar con las asociaciones, la cooperativa y el Sindicato de la Asamblea Legislativa para que ya se manifiesten realmente y además elaboren algún proceso administrativo con un tema tan delicado como esto, como tratar de decirle a una persona que la conozco, porque además es de la zona donde vivo, que está haciendo algún boicot en términos de no pasar apropiadamente un video.

Me parece una barbaridad, una falta de respeto, y además evidentemente, como ya lo dijo otro diputado de la República, una forma de distraer la atención de las barbaridades, no solo de lo que ocurrió ayer, sino de lo que ocurrió hoy en el show mediático que se hace los días miércoles, que ya nos referiremos a eso.

Pero yo creo que ya va siendo hora de que se genere algún proceso claro, administrativo contra estas barbaridades que se están, a pesar de que tenga inmunidad la señora diputada, pero ya va siendo hora que se genere algún proceso para que quede un presidente en la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me permito informarles que han llegado dos decretos ejecutivos.

Decreto ejecutivo número 44983-MP, de fecha 14 de mayo del 2025, y Decreto ejecutivo número 44986-MP de fecha 14 de mayo del 2025.

En estos decretos ejecutivos se convocan y retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexos 1)

Igualmente, me permito comunicar que ha llegado el oficio número MP-DMP-OF324-2025, de fecha 14 de mayo del 2025, suscrito por el señor Jorge Rodríguez Bogle, ministro de la Presidencia, en el cual el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades constitucionales, veta el decreto legislativo número 10.721, Reforma del

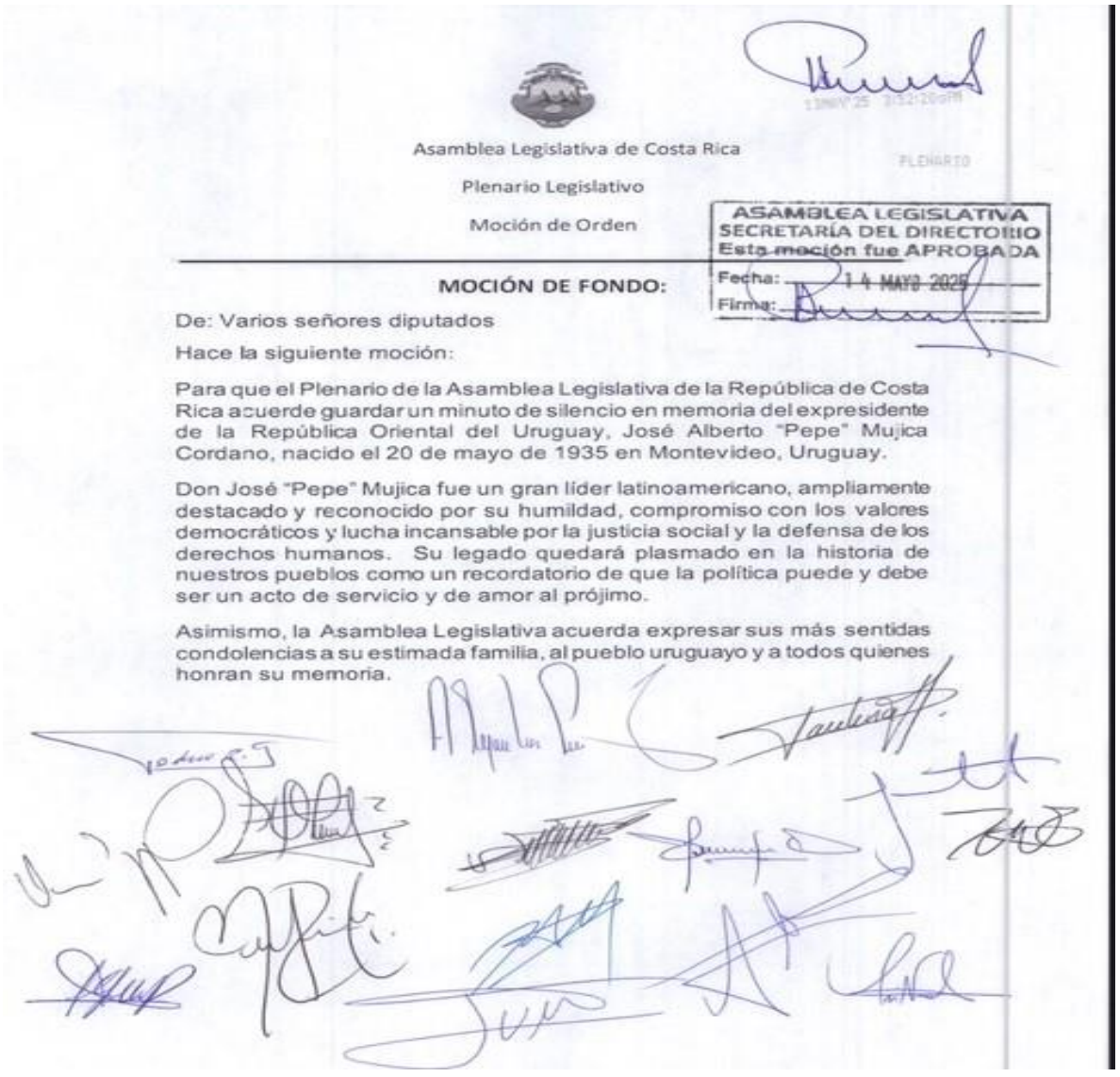
Artículo 193 de la Ley 7594, Código Procesal Penal, del 10 de abril de 1996, por razones de constitucionalidad.

Debido a que el expediente legislativo número 24.495 no se encuentra convocado en este periodo de sesiones extraordinarias, el trámite de veto no se puede ejecutar conforme a las normas que establece el Reglamento legislativo.

Finalmente, esta Presidencia se permite advertir que si el expediente legislativo no es convocado será hasta el mes de agosto, durante el periodo de sesiones ordinarias, que el tema se pueda volver a tramitar.

Se han presentado dos mociones de orden de minuto de silencio por el fallecimiento de don José Alberto Pepe Mujica, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Asamblea Legislativa de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 MAYO 2025
Firma:

MOCIÓN DE FONDO:

De: Varios señores diputados

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde guardar un minuto de silencio en memoria del expresidente de la República Oriental del Uruguay, José Alberto "Pepe" Mujica Cordano, nacido el 20 de mayo de 1935 en Montevideo, Uruguay.

Don José "Pepe" Mujica fue un gran líder latinoamericano, ampliamente destacado y reconocido por su humildad, compromiso con los valores democráticos y lucha incansable por la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Su legado quedará plasmado en la historia de nuestros pueblos como un recordatorio de que la política puede y debe ser un acto de servicio y de amor al prójimo.

Asimismo, la Asamblea Legislativa acuerda expresar sus más sentidas condolencias a su estimada familia, al pueblo uruguayo y a todos quienes honran su memoria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En esta moción son cinco minutos el tiempo con que se puede justificar y hablar. Entonces, quisiera saber quiénes van a hacer, quiénes de los proponentes van a hacer uso de la palabra.

Aquí tengo en la lista a la diputada Alfaro Molina, Rocío y al diputado Izquierdo Sandí, Óscar. Si son solo ustedes dos, serían dos minutos y medio para cada uno.

Entonces, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por dos minutos y medio.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Pues claramente el día de ayer tuvimos la triste noticia para nuestra América Latina, y particularmente sentida por las fuerzas progresistas y de izquierda del mundo, del fallecimiento de Pepe Mujica, que creo que no solamente es y seguirá siendo un símbolo de época, de los principios, de las personas que se rigieron por principios y que se jugaron sus propias vidas en honor a las necesidades de sus pueblos, que no se dejaron comprar y que no se dejaron apantallar por ninguna de las riquezas o el poder que se pudiera generar de los cargos que el pueblo les honró en darles.

No es solamente ese símbolo, sino el símbolo y la aspiración de todos los pueblos a tener liderazgos que realmente respondan a sus sentimientos; sentimientos populares que son absolutamente distintos a las banalidades del poder, a la ostentación, a esos que creen que el éxito se define por la cantidad de artículos o de riqueza que se acumula, sino que, todo lo contrario, Pepe Mujica mostró que su pueblo le amaba porque se identificaba precisamente con esos valores.

Y más allá de quienes quieren volver a levantar las banderas de la Guerra Fría, polarizar y satanizar a las personas que no comparten sus valores, Pepe Mujica trascendió precisamente esas diferencias propias de aquella época.

Un saludo de verdad, espero que todos nos sumemos en respeto al pueblo uruguayo y, por supuesto, también al partido Frente Amplio de Uruguay, que le hizo presidente en su momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, qué importante es la coherencia para la vida, qué convincente es el verbo humano, pero qué fuerza tan poderosa e incontenible de respeto y credibilidad tienen las palabras cuando van acompañadas de acciones que las respaldan a cada momento. Eso se llama coherencia.

Y así con coherencia fue como el expresidente Pepe Mujica habitó el mundo. Este gran hombre que tristemente ya trascendió este mundo, mientras estuvo acá, abrazó su vida, la filosofía y la política, posiblemente la una para reflexionar y diseñar en su mente un mundo más justo e igualitario, y la segunda para trabajar sin descanso, como lo hizo, para tratar de hacerlo realidad en su amado país.

Pepe Mujica fue un hombre sencillo, valiente y honesto. Fue un presidente que hizo de su paso por esta tierra un imperativo ético y al que su amada patria y el mundo recordarán siempre, porque fue un líder como los hay cada vez menos.

Un hombre sin poses, sensible a sus raíces, sin aspavientos y sin bravuconadas. Tuvo poder, pero lo usó para favorecer a las personas más desfavorecidas y vulnerables, nunca para sí mismo. Fue un hombre que no quiso sucumbir a los coqueteos y espejismos que regala el poder político, en el que tantos caen cada día a diestra y siniestra.

Señoras y señores, el presidente Mujica fue un hombre muy sabio para vivir de la misma forma en que proclamó que lo hacía, denunciaba el odio y decía (comillas): “En mi jardín hace décadas que no cultivo el odio, porque aprendí una dura lección que me impulsó la vida, que el odio termina estupidizando, porque nos hace perder objetividad frente a las cosas.

Hoy en homenaje a este gran líder latinoamericano, les invito a mirar todas las cosas con objetividad, a valorar su vida, su legado, su sabiduría y sus ganas de usar la política para lo que realmente nació: propiciar el bienestar humano y la justicia social para todas las personas.

Un saludo hasta la eternidad a Pepe Mujica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en nuestra sala adjunta, por favor, ingresar al salón del Plenario para que ejerzan su derecho a voto.

Diputado Valverde Méndez, Geison; diputada Rojas Salas, Daniela, diputado Vargas, Rodríguez, Diego. Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, venir a votar.

Por favor, a las diputadas que faltan, Rojas Salas, Daniela; y Carballo, doña María Marta.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULO 210 INCISO 7) REGLAMENTO LEGISLATIVO

TERCER DEBATE (SEGUNDA LEGISLATURA)

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Se inicia la discusión en su trámite de tercer debate de segunda legislatura, en el que cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente. Trataré de ser muy breve porque el propósito es que hoy podamos votar este proyecto.

Nada más quisiera señalar la importancia de esta propuesta sobre extradición y de la manera expedita en que todas las fracciones participamos para que desde la comisión especial que se formó, pudiéramos darle el trámite correspondiente.

Y quisiera nada más señalar que tuvimos una serie de audiencias importantes, como la participación del licenciado Rubén Hernández, del licenciado Fernando Zamora, del licenciado Carlos Arguedas, de don Fabián Volio, de don Manrique Jiménez, también la participación del ministro de Seguridad, don Mario Zamora, de don Elías Carranza, de don Gonzalo Gómez, de Miguel Ángel Méndez, que de Buenos Aires nos dio una serie de observaciones; al igual que don Gonzalo Gómez, que desde Colombia nos hicieron una serie de observaciones importantes, la importancia que para esos países tuvo la extradición.

Así que las consultas por escrito también a la Corte Suprema, al Ministerio de Justicia, a la licenciada Elizabeth Odio, en fin, una serie de observaciones que todas iban, o la gran mayoría iban, en el sentido de la importancia y la trascendencia de aprobar este proyecto.

Así que me siento muy satisfecho del trabajo que se hizo y los insto a todas y a todos a votar a favor de este proyecto.

No quiero extenderme porque creo que hoy debemos de votarlo.

Así que muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Hechos, la Asamblea Legislativa ha avanzado con legislación fundamental en materia de combate a la inseguridad.

Por ejemplo, puso esta Asamblea Legislativa en vía rápida el proyecto de Ley para fortalecer el combate al crimen organizado, recuerdan, hace ya bastantes meses y lo aprobamos, ¿sí?, fue esta Asamblea Legislativa la que aprobó ese fortalecimiento del marco jurídico para combatir el crimen organizado.

Y yo no lo olvido porque en ese momento, siendo yo jefe de fracción del Frente Amplio, como fracción, decidimos impulsar ponerlo en vía rápida para que se aprobara con prontitud, y se logró con el acuerdo de diferentes fracciones.

Hechos, esta Asamblea Legislativa ha avanzado hasta este tercer debate, de segunda legislatura, de la reforma constitucional para establecer la posibilidad de extradición en los casos en los que corresponda al crimen vinculado al narcotráfico; hechos, hechos.

Un hecho más: hoy les hicieron un regalito a los delincuentes —la frase no es mía, la conoce bien doña Pilar, es suya, doña Pilar— un regalito a los delincuentes de parte de papá Chaves, es muy cuidadoso papá Chaves, sí.

Voy a citar palabras de Pilar Cisneros del 26 de febrero, (comillas): “Costa Rica debe ser el único país del mundo donde los allanamientos tienen horario de oficina, costarricenses. Solo se hacen de seis de la mañana a seis de la tarde para no violentar la intimidad de los sospechosos. Ojo, que eso es lo que estamos haciendo, dándoles tiempo a los delincuentes para trasladar la droga, el dinero, las armas, para que cuando caiga la Policía no encuentren nada de nada”, (cierro comillas). El 26 de febrero, Pilar Cisneros, pueden buscar el video, pueden buscar las actas.

Esta Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de ley con el objetivo de que sea posible realizar esos allanamientos, ya no solo en casos excepcionales, de dar mayor posibilidad de realizar esos allanamientos fuera de horario de oficina, okey.

¿Qué ha hecho Rodrigo Chaves? Vetarlo, vetarlo, sí, sí, como decía Pilar Cisneros, la existencia de ese problema en la legislación es un regalito a los delincuentes.

Bueno, doña Pilar, doña Pilar, Rodrigo Chaves le acaba de firmar ese veto como regalito a los delincuentes de este país. Sí, ese es el veto. Regalito, debe decir en la coletilla de papá Chaves, eso debe decir en la coletilla del regalito, sí, sí, sí, sí.

Y luego vean las excusas, esto es ridículo. ¿Dice Chaves que es que veta, que es que por unas razones de constitucionalidad que no tienen el menor sentido, y que además sí que la Constitución Política cuándo le ha importado a Chaves?,¿verdad?

Pero, además porque dice que no va a firmar más leyes que les dé instrumentos a esos señores. Costarricenses, esos señores son el OIJ, la Fiscalía, los jueces penales que tienen que tener herramientas para combatir el narcotráfico y los criminales. Dice su presidente que no les va a dar más herramientas, que no va a firmar ninguna ley que les dé más herramientas a esos señores.

Luego arranca en un desvarío de dictadorzuelo, añorando acá un levantamiento armado, arranca en ese desvarío, ¿no?, diciendo: es que vean lo que pasó en el 48, no le jalen tanto el rabo. Esos son desvaríos de dictadorzuelo.

Este es un pueblo demócrata, este es un pueblo pacífico, este es un pueblo que sabe solucionar sus diferencias por vías civiles, este es un pueblo que ha construido a través del diálogo entre los diferentes, que se lleve sus sueños, sus sueños de fiebre autócrata, que se los lleve lejos.

Yo no sé si cuando andaba allá jugando de reicillo en organismos internacionales. ¿Será que le habrá tomado gustillo ese tipo de organizaciones o países que tienen organización muy autoritaria y centralista y vertical? Bueno, ese no es este país.

Le ha dado una fiebre de dictadorzuelo, hoy, porque la razón es bastante obvia. Tenía que ver cómo explicaba a la ciudadanía que papá Chaves les está dando ese regalito a los delincuentes de vetar el proyecto de ley que lo que busca es posibilitar allanamientos en horario nocturno, el regalito a los delincuentes okey.

Tenía que desviar también la atención de que siguen cayendo fichas cercanísimas y directamente implicadas en el Gobierno, por casos como el de la pista del Aeropuerto de Liberia, ¿verdad? Entonces, de hecho, yo a ustedes se los decía en el chat temprano, son predecibles, pero muy predecibles en su narrativa.

¿Qué tenían que hacer ahora? Y pues llegar a decir que lo que pasa es que están siendo objeto de una persecución y que el pueblo entonces se va a levantar en contra de esa persecución.

No sean carebarros, no sean carebarros. Cómo es posible que el mismo presidente de la República, que pasa hablando y hablando de que la Asamblea Legislativa no avanza en materia de proyectos para combatir la inseguridad, a pesar de que los hechos, ya les he dicho varios, demuestran que sí que hemos avanzado y que seguimos avanzando, ese mismo presidente que se la pasa con esa hablada termina gaveteando un proyecto de ley bastante simple que lo que busca es posibilitar allanamientos nocturnos, igual con todas las garantías que corresponden, igual, igual.

Yo lo que creo es que tienen miedo, yo lo que creo es que tienen mucho miedo y por eso ese comportamiento agresivo. Ustedes ven ahora cómo lo que hacen ya no es traer su narrativa nada más, llegar y poner su narrativa ahí de frente, que eso es lo que hacían antes, ni nos escuchaban. Ahora toman nota de lo que vamos diciendo y responden ¿han notado eso?

Porque tienen miedo y, sí, todos los que estén implicados en cualquier caso deberían tener mucho miedo. Eso es lo que corresponde, que nadie se siente impune, sin importar el cargo que ostente, eso es lo que corresponde en una democracia.

Entonces, queda absolutamente claro que mientras esta Asamblea Legislativa sigue haciendo esfuerzos para combatir la inseguridad por las dos vías, en las medidas que son directamente punitivas, pero también en las medidas que son de orden preventivo, porque hemos intentado aumentar la inversión social, intentado aumentar la inversión en educación. Mientras hacemos eso, papa Chaves les ha realizado un hermoso regalito a los delincuentes, porque sí, Pilar Cisneros decía que la existencia de esas limitaciones para los allanamientos nocturnos eran un regalito a los delincuentes.

No, no por esta Asamblea Legislativa, doña Pilar, esta Asamblea Legislativa aprobó modificar eso, para que se puedan realizar esos allanamientos. Quien ha vetado eso ha sido el presidente de la República.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente curioso, diputadas y diputados, la discusión que estamos dando el día de hoy, que pretende que personas relacionadas al crimen organizado, en materia de crimen organizado transnacional, puedan ser extraditadas de nuestro país.

Curioso, curioso porque el mismo día que estamos en esta discusión, ese veto que acaba de lanzar el señor presidente es una contradicción absoluta, absoluta, porque cómo les llegamos a los grandes narcos si no es por medio de allanamientos; cómo les llegamos a los grandes narcos, diputados y diputadas, sin darle a la OIJ más herramientas para que actúe.

Hoy en Costa Rica, si se quiere hacer un allanamiento en la noche, no se puede hacer. Aunque sepan dónde está el Diablo, aunque sepan dónde está el Diablo, no lo pueden hacer durante la noche. Y muchas veces la filtración de la información hace que se puedan ir de los lugares donde están.

Diay, pero muy posiblemente es muy extraño que el presidente quién fue el que le dijo, a quién se le ocurre que vete ese proyecto de ley. Yo tengo que reconocer, tengo que reconocer, es decir, hay cosas que uno tiene que reconocer cuando alguien es muy bueno en algo.

Realmente doña Pilar es muy, muy buena en algo: en justificar la corrupción sin ninguna vergüenza, sin ninguna pena. Es buenísima, ¿no la vieron hoy?

Realmente, si alguien le dice a uno que la señora es una escudera de la corrupción, en realidad se quedó corto. Es que lo que tiene una habilidad para darles vuelta a los argumentos la señora —sí, allá está toda incómoda—. Tiene que darle vuelta por todo lado a ver cómo justifica.

Señora, ¿cómo va a justificar usted que su presidente, el que usted le hizo campaña, hoy les regale a los narcotraficantes de este país que duerman tranquilos, porque nunca van a tener un allanamiento?

Dígame, señora diputada, todo el mundo quiere escucharla, quiere saber qué dice Pilar Cisneros Gallo de que el presidente les regale noches tranquilas a los narcotraficantes de este país que no van a poder ser allanados en la noche. Díganos, señora diputada, porque tiene que ser hábil usted, bien hábil, bien hábil, para encontrarle una lógica a eso, que no sea que ayer un narco llamó al presidente de la República y le dijo que vetara esa ley, que la vete porque no le queda de otra.

O, talvez, fue ciertamente, es bueno saber eso, el abogado de los narcos sería, ¿no? José Miguel Villalobos, el que asesora al presidente para que entonces tenga que vetar leyes que vienen a afectar el negocito del narcotráfico.

Es que es una cosa absolutamente pavorosa lo que están haciendo, vergonzosa, ridícula, ridícula. Porque aquí podemos aprobar todas las leyes de extradición, aquí

podemos apoyar lo que ustedes gusten en esa materia, pero si el OIJ no tiene la posibilidad de realizar allanamientos 24-7, entonces, ¿de qué estamos hablando?

Quiero escucharlo, quiero saber cuál es la lógica detrás de eso. Realmente me genera curiosidad, curiosidad de cómo van a tomar el discurso, ese sí, que ya lo decía el diputado Jonathan Acuña, que se lanzó en algún momento diciendo que la no existencia de esta ley era alcahuetería para los narcotraficantes y que resulta esa ley que quitaba la alcahuetería, hoy la veta ese presidente que tenemos.

Ciertamente eso debería, diputados y diputadas, preocuparnos.

Dice don Rodrigo Chaves, al nivel de escaro, más herramientas no les va a dar a esos señores, a los del OIJ estamos hablando, más herramientas no se les va a dar a esos señores.

Es que si fuera solo en temas de narcotráfico, los allanamientos, diputados y diputadas. ¿Ya ustedes se pusieron a pensar, asesinos, feminicidas, corruptos y ladrones, narcotraficantes? Todos esos van a poder dormir tranquilos, porque Rodrigo Chaves les da el regalo de que no les puedan allanar durante la noche.

Es que esto es complicidad del descaro, el descaro profundo. Y no se puede hablar aquí, si no es que por las venas le recorre a uno un poquito de sangre para decir que eso es una sinvergüenzada descomunal.

Nunca me imaginé, nunca me imaginé que íbamos a llegar a tal nivel de descaro.

Me reservo el tiempo que me queda para seguir la discusión mañana, que podría estar interesante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quedan en el uso de la palabra para el día de mañana la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; la diputada Larios Trejos, Alejandra; la diputada Obando Bonilla, Johana; diputado Mendoza, Luis Fernando; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego; diputado Vargas Serrano, Danny; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; diputada Delgado Ramírez, Carolina; diputada Morera Arrieta, Olga; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Señores diputados, previo a levantar la sesión, quiero recordarles que en el piso -1, apenas terminemos la sesión del Plenario, se instalarán las comisiones con Potestad Legislativa Plena, en el orden conforme fue leído el acuerdo legislativo; a saber, de primero se instalará la Comisión Plena Primera, de segundo la Comisión Plena Segunda, y finalmente la Comisión Plena Tercera.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 14 de mayo del 2025
MP-DMP-OF-0313-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/14MAY'25/Hr12:38:0

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44983-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44983-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

S.D/14MAY2025PM12:38:1

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24161 REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

EXPEDIENTE 24723 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 8634 DEL 23 DE ABRIL DE 2007 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, PARA PROTEGER LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE LOS BANCOS ESTATALES

EXPEDIENTE 22553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24856 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972.

EXPEDIENTE 24911 REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE BUSES

EXPEDIENTE 24915 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 24886 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM)

EXPEDIENTE 24907 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

S.O/14MAY25/PM12:38:2

EXPEDIENTE 24857 APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO

EXPEDIENTE 24836 AUTORIZACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL

EXPEDIENTE 24816 APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICAY LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPEDIENTE 24809 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N° 7764, DE 17 DE ABRIL 1998

EXPEDIENTE 24808 LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).

EXPEDIENTE 24791 APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPEDIENTE 24790 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, EN ARAS DE FORTALECER Y GARANTIZAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, LEY NO. 5662 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974

EXPEDIENTE 24786 LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE 24783 APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE 24719 CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

EXPEDIENTE 24718 LEY PARA REGULAR LAS COMUNIDADES ESTABLECIDAS EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE

EXPEDIENTE 24705 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL PARTIDO DE GUANACASTE PARA USO Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA NANDAYURE, UBICADA EN SAN PABLO DE NANDAYURE

S.D/14MAY 2025 PM12:38:2

EXPEDIENTE 24696 RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSION FINANCIERA (AFI)

EXPEDIENTE 24669 LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES

EXPEDIENTE 24642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24616 LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS O PRODUCTOS FINANCIEROS

EXPEDIENTE 24596 LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

EXPEDIENTE 24585 TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE 24561 REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

EXPEDIENTE 24473 LEY PARA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE 24410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTERIORMENTE "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS"

EXPEDIENTE 24261 REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE 24338 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

EXPEDIENTE 24251 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

EXPEDIENTE 24116 AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS

S.D/14MAY25/PM12:38:3

DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE 24079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 24041 LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA

EXPEDIENTE 23759 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TRIBUTARIO

EXPEDIENTE 24624 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

EXPEDIENTE 23419 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977

EXPEDIENTE 23448 LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS

EXPEDIENTE 22981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

EXPEDIENTE 22926 LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)

EXPEDIENTE 22878 REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

EXPEDIENTE 22884 APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

EXPEDIENTE 22561 LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL)

EXPEDIENTE 24425 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

S.D/14MAY25/PM12:38:3

EXPEDIENTE 24761 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9653-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RESILIENTE AL CLIMA

EXPEDIENTE 24797 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

EXPEDIENTE 24888 LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

EXPEDIENTE 24866 LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS

EXPEDIENTE 24945 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24589 LEY PARA LA SANCIÓN DEL DELITO DE LAS FALSEDADES PROFUNDAS: ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 237 AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4373 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24682 LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCIAS DE ALTO VALOR

EXPEDIENTE 24843 REFORMA AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA AGRAVAR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

EXPEDIENTE 24870 CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE 24047 ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA)

EXPEDIENTE 23729 REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

EXPEDIENTE 22753 LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO (REFORMA ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

S.D/14MAY25 PM12:38:4

EXPEDIENTE 24480 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 24620 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE 24672 REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24818 REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609 DE 27 DE SETIEMBRE 2018

Rige a partir del catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, el catorce de mayo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 14 de mayo del 2025
MP-DMP-OF-0323-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/14MAY'25/PM3:21:47

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44986-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

S.D/14MAY25/PM3:22:09

DECRETO EJECUTIVO N°44986-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNICO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24281 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Rige a partir del catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2

R/Enmanuel González
14-05-2025

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-326-2025
14 de mayo de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe de la Contraloría General de la República #5, **DFOE-GOB-IAD-00001-2025**, AUDITORÍA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, recibido el 5 de febrero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio EIC-Lanamme-83-2025, **Informe EIC-Lanamme-INF-0187-2025**, Informe de inspección del puente sobre el río Virilla en Ruta Nacional N.º 27 tramo San José – Caldera, recibido e 5 de febrero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe de la Contraloría General de la República #6, **DFOE-FIP-IAD-00001-2025**, AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA DEUDA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, recibido el 24 de febrero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe de la Contraloría General de la República #7, **DFOE-GOB-IAA-00001-2025**, DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA PERIODO 2024, al Ministerio de Comercio Exterior, recibido el 3 de marzo de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Informe de la Contraloría General de la República #8, **DFOE-CIU-IAD-00001-2025**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, recibido el 17 de marzo de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto

6	Oficio **DPCI-OFI-0037-2025**, del Departamento de Participación Ciudadana, con las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de marzo	Secretaría del Directorio
7	**Informe de Fin de Gestión** de Ana Lorena León Marenco, como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), del 9 de diciembre del 2019 y hasta el 8 de mayo del 2025.	Gestión Documental y Archivo
8	**Oficio PR-P-0009-2025**, del 1° de mayo de 2025, del señor presidente Rodrigo Chaves Robles, quien remite el mensaje escrito sobre el estado de la nación, presentado el 5 de mayo de 2025.	Gestión Documental y Archivo
9	**Oficio N. 0911-25** del 8 de mayo de 2025, estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, y el **Oficio N. 0915-25** del 12 de mayo de 2025, copia de las jubilaciones de las policías de diferentes países, del Sindicato de la Asociación Nacional de Trabajadores en Criminalística, en relación con el expediente legislativo 22.817, Decreto Legislativo 10706, recibidos el 8 de mayo de 2025.	Expediente Legislativo 22.817
10	Informe de la Contraloría General de la República #10, **DFOE-SOS-RF-00001-2025**, REPORTE DE FISCALIZACION SOBRE LOS CONTROLES PARA LA CONTRATACION DE LAS FIRMAS DE IMPLEMENTACION PARA EL PROERI, elaborado a la COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS, recibido el 1° de abril de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente